

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Catorce (14) de octubre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo.

Demandante: Bancolombia S.A

Demandado: Fredy Ferned Ramírez Balta

Rad. 2020-00008-00

Incorpórese y póngase en conocimiento los escritos que anteceden junto con sus respectivos anexos remitidos por el apoderado actor y la oficina de registro de instrumentos públicos para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.,

15- octubre - 2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. _____

Feriado. _____

Secretaría _____

« Responder a todos ▼  Eliminar  No deseado Bloquear ...

90

COMUNICACION DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DE BANCOLOMBIA VS FREDY FERNED RAMIREZ BALTA 2020-008

gerencia@hyh.net.co

Mié 23/09/2020 7:56

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Chaparral

CC: notificaciones@hyh.net.co y 2 más

    ...

COMUNICACION DEL AUTO ...

150 KB

RTA DE FREDY FERNED RAMI...

17 MB

PANTALLAZO DE COMO VER ...

261 KB

4 archivos adjuntos (17 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Buenos Días doctores,

Me permito adjuntar la respuesta de la comunicación del auto que libra mandamiento de pago enviada al demandado por medio del correo electrónico, la cual arrojo resultado positivo. Aclaro también, que para visualizar los anexos que se le enviaron al deudor se debe desplazar al clic que está a mano izquierda en la respuesta de dominio digital, tal cual como se ve en el pantallazo de como ver los anexos.

Cordialmente,

HERNANDO FRANCO BEJARANO

CEDULA NUMERO 5884728 DE CHAPARRAL

TARJETA PROFESIONAL 60811 CSJ.

Abogado Externo

3105603064

Cra 3 N° 15-17 Piso 11 Edificio Banco Agrario, Ibagué - Tolima

Telefonos: 2610710

Responder | Responder a todos | Reenviar

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL

REF: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DTE: BANCOLOMBIA S.A
DDO: FREDY FERNED RAMIREZ BALTA
RAD: 2020-008

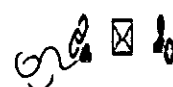
Me permito aportar al despacho la comunicación del auto que libra mandamiento de pago enviada por medio del correo electrónico al demandado en referencia. La cual tuvo respuesta positiva, ya que DOMINA DIGITAL certifico el acuse de recibido. Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto por el gobierno nacional en el artículo 8 del decreto 806 del 4 de junio del 2020 y lo estipulado por la H. Corte Suprema de Justicia en sentencia del 3 de junio de 2020 con radicado 2020-1025.

Sin embargo, de manera respetuosa me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que la dirección electrónica fredyb00@hotmail.com es el utilizado por el demandado, el cual fue obtenido por BANCOLOMBIA S.A directamente del cliente, puesto que es el que registra en su sistema de información, el cual es diligenciado y actualizado de acuerdo con los datos que suministre directamente el deudor (anexo pantallazo). Con la anterior manifestación, doy cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Atentamente



HERNANDO FRANCO BEJARANO
C.C. No. 5.884.728 DE CHAPARRAL
T.P. No. 60.811 DEL C.S.J.



Archivos adjuntos X



Nombre

ANEXOS DE FREDY FERNEY RAMIREZ

Nombre: ANEXOS DE FREDY FERNEY RAMIREZ BALTA.pdf
Modificado el 22/09/2020 05:08:06 p.m.
Tamaño: 16,63 MB
Relación: Source

Domina Entrega Total S.A.S. -- Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

2020/09/22 17:00
Página 1/4

Domina Digital Certifica que ha realizado por encargo de Bancolombia identificado(a) con NIT B-8 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de Domina Digital el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	5081
Emisor	gerencia@hyh.net.co (comunicado@documentosgrupobancolombia.com)
Destinatario	fredyb00@hotmail.com - Fredy Ferned Ramirez Balta
Asunto	NOTIFICACION PERSONAL
Fecha Envío	2020-09-22 16:15
Estado Actual	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado	2020 /09/22	Tiempo de firmado: Sep 22 21:19:47 2020 GMT
con estampa	16:19: 47	Política: 1.3.6.1.4.1.31304.100.1.45.1.0.

Buscar 'Añadir imagen'

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Censurar
- Proteger
- Comprimir PDF
- Rellenar y firmar
- Enviar para recibir comentarios

Crea, edita y firma
formularios y acuerdos en PDF

¡Inicia versión de prueba gratuita



Domina Digital Certifica que ha realizado por encargo de **Bancolombia** identificado(a) con **NIT 890903938-8** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de Domina Digital el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

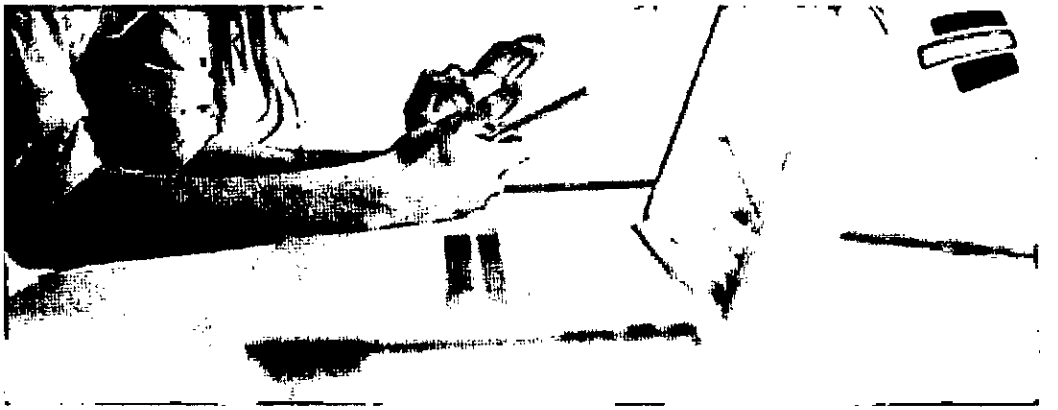
Id Mensaje	5081
Emisor	gerencia@hyh.net.co (comunicado@documentosgrupobancolombia.com)
Destinatario	fredyb00@hotmail.com - Fredy Ferned Ramirez Balta
Asunto	NOTIFICACION PERSONAL
Fecha Envío	2020-09-22 16:15
Estado Actual	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2020 /09/22 16:19: 47	Tiempo de firmado: Sep 22 21:19:47 2020 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.100.1.45.1.0.
Acuse de recibo	2020 /09/22 16:20: 12	Sep 22 16:19:48 cl-t205-282cl postfix/smtp[13983]: 5ACB51248741: to=<fred com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.40.33]:25, delay= /0/0.55/0.45, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <80d7492f4b0a01cb18e619a5a5e3ed03ae01d79e707af9806516e2644f8a9a com.co> [InternalId=94893007453189, Hostname=CO1NAM03HT174.eop-N. protection.outlook.com] 24318 bytes in 0.162, 146.129 KB/sec Queued mail f 2.1.5)

**Contenido del Mensaje
NOTIFICACION PERSONAL**

NOTIFICACIÓN PERSONAL



**Fredy Ferned Ramirez Balta
5884746**

Bancolombia desea comunicarle por medio de este correo electrónico la existencia del siguiente proceso judicial instaurado en su contra:

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandado: Fredy Ferned Ramirez Balta

Radicado: 2020-008

Naturaleza del proceso: ejecutivo para la efectividad de la garantía real de mayor cuantía

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, Bancolombia por intermedio de este correo electrónico le notifica la decisión judicial

con fecha del 27/02/2020 - 18/09/2020, mediante la cual se libra mandamiento de pago y el auto que lo corrige, proferida dentro del proceso de la referencia por el juzgado civil del circuito, ubicado en Chaparral - Tolima carrera 9 numero 10 - 20 , y correo electrónico j01cctochaparral@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Se advierte que esta notificación se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos para ejercer su defensa empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Se adjunta copia de la decisión judicial que se notifica y anexos correspondientes.

Para inquietudes adicionales, puede comunicarse a nivel nacional desde un teléfono fijo a la Línea Única de Conciliación y Cobranza **018000936666** o desde un teléfono celular al **(034) 4025158**.

Atentamente,

Hernando Franco Bejarano
T.P. 60.811
Apoderado parte demandante



VTOL ADO
CORREO ELECTRÓNICO
Bancolombia S.A. (Entidad Financiera)
Bogotá, D.C.

Bancolombia nunca le solicitará datos financieros como usuarios, claves, números de tarjetas de crédito con sus códigos de seguridad y fechas de vencimiento mediante vínculos de correo electrónico o llamadas telefónicas. Para verificar la autenticidad de este correo electrónico puede reenviarlo a correosospchoso@bancolombia.com.co.

Si tienes alguna inquietud puedes contactarnos en nuestras líneas de atención telefónica:

Bogotá +57 (1) 343 00 00 Medellín +57 (4) 510 90 00 Cali +57 (2) 554 05 05

Barranquilla +57 (5) 361 88 88 Bucaramanga +57 (7) 697 25 25 Cartagena +57 (5) 693 44 00.

Pereira +57 (6) 340 12 13, Resto del país 018000912345

Sede principal Cra. 48 Nro. 26-85 Torre Norte

Medellín Colombia

Adjuntos

ANEXOS_DE_FREDY_FERNEY_RAMIREZ_BALTA....pdf

Descargas

--

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

36

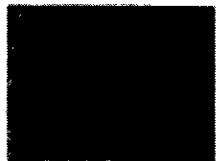
wd: Registró de embargo de Bancolombia vs Fredy Ferned Ramírez Balta 2020-008



Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Chaparral

Vie 02/10/2020 10:17

Para: Luis Gabriel Hernandez Arias



FREDY FERNED RAMIREZ BALTA
538 KB

5 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive · Consejo Superior de la Judicatura

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: gerencia@hyh.net.co <gerencia@hyh.net.co>

Enviado: Thursday, October 1, 2020 4:01:49 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Chaparral <j01cctochaparral@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Carlos Franco - Abogado H&H Abogados Especializados <abogadocf@hyh.net.co>

Asunto: Registró de embargo de Bancolombia vs Fredy Ferned Ramírez Balta 2020-008

Buenas Tardes Doctores

Adjunto memorial para el caso en referencia

Cordialmente,

HERNANDO FRANCO BEJARANO
CEDULA NUMERO 5884728 DE CHAPARRAL
TARJETA PROFESIONAL 60811 CSJ.
Abogado Externo
3105603064
Cra 3 N° 15-17 Piso 11 Edificio Banco Agrario, Ibagué - Tolima
Telefonos: 2610710

Responder Reenviar



H&H ABOGADOS ESPECIALIZADOS®

37

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE CHAPARRAL

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DTE: BANCOLOMBIA S.A
DDO: FREDY FERNED RAMIREZ BALTA
RAD. 2020-008

Por medio del presente escrito me permito ponerle en conocimiento las constancias de pagos del registro de embargo del bien inmueble producto de este litigio.

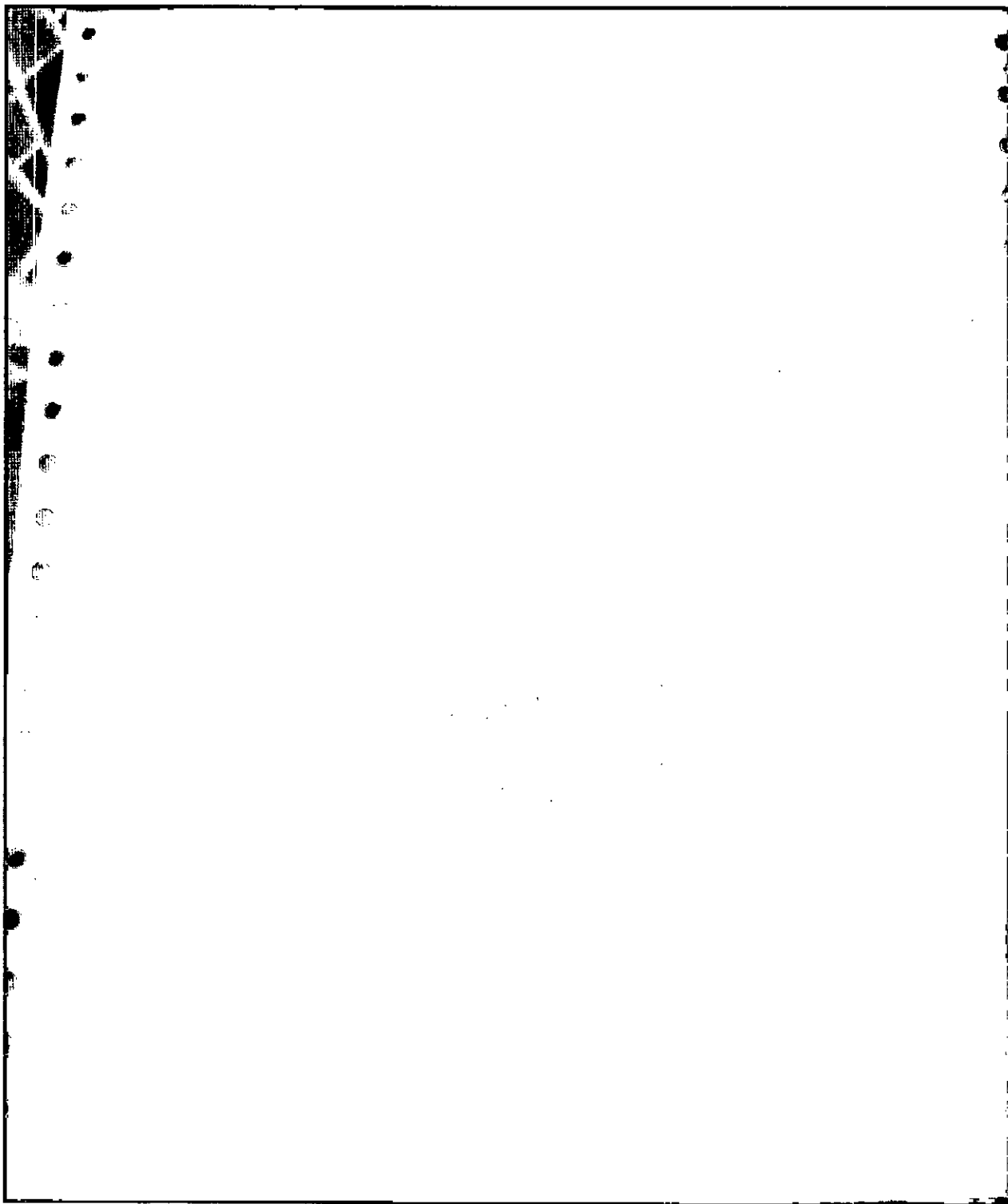
Atentamente,



HERNANDO FRANCO BEJARANO
C.C No. 5.884.728 de Chaparral
T.P No. 608 del C.S.J.

Carrera 3 No. 15-17 Piso 11 Edificio Banco Agraria Ibagué-Tolima
Tel: 2610710 - 2615608-2610045-2610046
gerencia@hyh.net.co - juridico@hyh.net.co

CAFH





VB 61-20200115 DRA/CO

OCT 01 2020 10:33:36 RBMICT 8.51

**CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA**

**PAGAFACIL CHAPARRAL
CLL 8 8 65 CENTRO CHAPA**

C.UNICO: 3007031919

TER: 1111R272

RECIBO: 020648

RRN: 020821

RECAUDO

APRO: 764396

CONVENIO: 64090

SNR ORIP CHAPARRAL D

REF: 0000000000000000000030227

VALOR \$ 37.500

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la informacion en este documento este
correcta. Para reclamos comuniquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como

Redeban

OCT 01, 2020 16:34:05 REMITENTE

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
PAGAFACIL CHAPARRAL
CLL 8 8 65 CENTRO CHAPA
CUNICO: 3007031919 **TER: 1411R272**
RECIBO: 020650 **RRR: 020823**
APRO: 647083

RECAUDO
CONVENIO: 64090
SNR DRIP CHAPARRAL D
REF: 0000000000000000000030227

VALOR \$ 2.100

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

CUNICO 64090

SNR **60** **6** **1** **2** **3**

ENIO BANCOLOMBIA SNR 64090
Ref 30227
Fabrepon
\$2100 =

Redeban

Registro de Instrumentos Públicos
 Calle N° 931 Teléfono 2460512

⏮ Responder a todos ⌵  Eliminar  No deseado Bloquear ...

69

RE: OFICIO COMUNICA MEDIDAS CAUTELARES RADICADO DEL DESPACHO 2020-0008-00

- ① Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de ofiregischaparral@supernotariado.gov.co. | [Mostrar contenido bloqueado](#)
- ① Mensaje enviado con importancia Alta.
- ① El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

○ **Oficina de Registro Chaparral** <ofiregischaparral@Supernotariado.gov.co>
Mié 07/10/2020 11:27
Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Chaparral

    ...

RESPUESTA OFICIO 0631 -20...
12 KB

Doctor Dumez:

Lo saludo respetuosamente y le adjunto respuesta al oficio de la referencia.

Cualquier requerimiento adicional, estaremos prestos a atenderle.

Cordialmente,

MAGDA PAOLA GUTIERREZ VANEGAS
Registradora Seccional
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral

Elaboró: Paula Andrea Builes Quijano
Profesional Universitario
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Chaparral <j01cctochaparral@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de septiembre de 2020 8:17 a. m.
Para: Oficina de Registro Chaparral <ofiregischaparral@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OFICIO COMUNICA MEDIDAS CAUTELARES RADICADO DEL DESPACHO 2020-0008-00

Buen día me permito enviar oficio arriba referenciado para lo de su resorte.

Cordialmente,

ALVARO ORLANDO DUMEZ ARIAS
Secretario
 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Responder | Reenviar

Chaparral Tolima, Octubre 6 de 2020

ORIPCHAPARRAL: 355-0795

Doctor

ALVARO ORLANDO DUMEZ ARIAS

Secretario

Juzgado Civil del Circuito

Chaparral - Tolima

ASUNTO: Respuesta Oficio 0361-2020 del 11-03-2020

Proceso: Ejecutivo Hipotecario **de:** BANCOLOMBIA S.A. **Contra:** FREDY
FERNED RAMIREZ BALTA **Rad:** 2020-00008-00

Respetuosamente me permito comunicarle que no fue posible el registro del oficio de la referencia en el folio de Matrícula Inmobiliaria No 355-30227, por cuanto no han sido cancelados los respectivos derechos de registro (inscripción) a costa de la parte interesada, los cuales deben ser depositados en la Cuenta Local de Bancolombia dispuesta para tal fin por el SUPERNOTARIADO y radicados la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,



MAGDA PAOLA GUTIERREZ VANEGAS

Registradora Seccional de Instrumentos Públicos
Circulo Registral Chaparral.

Anexo: Lo arriba enunciado-

Elaboró: Paula Andrea Builes Quijano.

Profesional Universitario.

Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

JUEZADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral Tol. Octubre - 14 - 2020

AL DESPACHO

Observadores. Peru para en

Corocumbeto

f